

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA 2018-I (Enero-Junio)

(Consultar las versiones anteriores en <http://www.srt.gob.ar/index.php/normativa/>)

Resoluciones SRT

Resolución 3-E/2018. ART Liderar

Ordena a la ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR SOCIEDAD ANÓNIMA cesar y desistir de continuar incumpliendo las CLÁUSULAS NOVENA y DÉCIMA del Anexo II de la Resolución SRT N° 463/2009, respecto de aquellos empleadores que las hayan suscripto.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/306258/norma.htm>

Resolución 19/2018. Visión Zero

Adhiere a la Campaña Global Visión Zero que tiene como objetivo mejorar la seguridad, la salud y el bienestar laboral y las condiciones generales de trabajo.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/307507/norma.htm>

Resolución 20/2018. Programa de Prevención para Empleadores PyMES con Siniestralidad Elevada

Establece un nuevo programa de prevención específico para Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), el que se denominará “Programa de Prevención para Empleadores PyMES con Siniestralidad Elevada (PESE-PyMES)”, mediante el cual se dirigirán acciones preventivas de los riesgos derivados del trabajo para el segmento de empleadores que cumpla con las condiciones de ingreso fijadas en la presente resolución, con la finalidad de disminuir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de salud y seguridad en el ambiente de trabajo.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/307746/norma.htm>

Resolución 23/2018. Provincia de Buenos Aires – Comisiones Médicas y Delegaciones

Establece que se constituirá una Comisión Médica y/o Delegación por cada una de las cabeceras judiciales creadas por la Ley Provincial de BUENOS AIRES N° 5.827. Determina la cantidad de DIEZ (10) Comisiones Médicas de la Ley N° 24.241 y DIECISIETE (17) Delegaciones para todo el territorio de la Provincia de BUENOS AIRES.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/308270/norma.htm>

Resolución 25/2018. Relevamiento General de Riesgos Laborales

Establece que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) deberán crear y mantener un sistema electrónico de Relevamiento General de Riesgos Laborales (RGRL), al cual los empleadores obligados podrán ingresar y completar, con carácter de declaración jurada, los datos del RGRL requeridos por las Resoluciones SRT N° 463/2009 y N° 741/2010, modificatorias y reglamentarias.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/308502/norma.htm>

Resolución 26/2018. Mesa de Entradas

Establece que la documentación dirigida a la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT), a partir del día 09 de abril de 2018, deberá ser presentada en la Mesa de Entradas dependiente del Departamento de Secretaría General, sita en la calle Sarmiento N° 1.962, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, (C1044AAD), de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/308450/norma.htm>

Resolución 27/2018. Mendoza

Determina la cantidad de TRES (3) Comisiones Médicas de la Ley N° 24.241 y DOS (2) Delegaciones para todo el territorio de la Provincia de MENDOZA

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/308754/norma.htm>

Resolución 34/2018. MOPRE

Establece en PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 94/100 (\$ 2.527,94) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto N° 1.694 de fecha 05 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución ANSES N° 28-E/2018.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/309853/norma.htm>

Resolución 38/2018. Comprobación y Juzgamiento de Infracciones a la Ley N° 24.557

Aprueba “El Procedimiento para la Comprobación y Juzgamiento de Infracciones a la Ley N° 24.557, sus normas complementarias y reglamentarias por parte de ART y EA” y los modelos de formulario tipo, denominado “Certificado de Deuda con el Fondo de Garantía - artículo 46 de la Ley N° 24.557-”.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310132/norma.htm>

Resolución 42/2018. Bolsas de Cemento

Establece que toda manipulación o desplazamiento en obras o lugares de construcción y en todo ámbito donde desarrollen su actividad laboral los trabajadores definidos en el artículo 3°, incisos c) y d) del Decreto N° 911/1996, de bolsas de cemento cuyo peso sea superior a los VEINTICINCO KILOGRAMOS (25 Kg.), se deberá realizar con la asistencia de medios mecánicos adecuados.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310217/norma.htm>

Resolución 45/2018. Concurso Público.

Aprueba las Bases Generales -que se establecen en el Anexo I- como norma marco para convocar a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para médicos co-titulares de Comisiones Médicas Jurisdiccionales y sus delegaciones, a fin de dar cumplimiento a los cometidos del Sistema de Riesgos del Trabajo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310901/norma.htm>

Resolución 46/2018. CONTRATO DE COBERTURA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Crea en el ámbito de la SRT, el servicio “POLIZA DIGITAL DE RIESGOS DEL TRABAJO”. Aprueba las Condiciones Particulares y las Cláusulas Generales del contrato de cobertura de riesgos del trabajo (ANEXO I), las Condiciones Particulares del contrato conforman la Solicitud de Póliza Digital-SPD y el formulario del Certificado de No Objeción-CNO (ANEXO II). La SPD reemplaza a la “Solicitud de Afiliación” contemplada en el Anexo I de la Resolución SRT N° 463/2009.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/311020/norma.htm>

Resolución 47/2018. Aplicativos

Crea el servicio “APLICATIVOS DE AYUDA A LA COTIZACIÓN”, el cual estará disponible para los empleadores en “eServicios S.R.T. – Sistema de Ventanilla Electrónica”, ingresando en el sitio web www.afip.gob.ar con su (CUIT) y Clave Fiscal.

Para utilizar el servicio “APLICATIVOS DE AYUDA A LA COTIZACIÓN”, el empleador deberá previamente haber actualizado su información en el servicio “DATOS DE CONTACTO”, disponible en “eServicios S.R.T. – Sistema de Ventanilla Electrónica”.

El servicio estará compuesto por dos aplicativos destinados a efectuar consultas sobre cobertura y cotizaciones, y constituirá un canal de comunicación fehaciente entre los empleadores y las ART.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/311021/norma.htm>

Resolución 53/2018. Control

Establece que el Departamento de Afiliaciones y Contratos de la SRT será el encargado de controlar, con una periodicidad bimestral, el cumplimiento por parte de las ART a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 26.940 y su Decreto Reglamentario N° 1.714/2014.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/311994/norma.htm>

Resoluciones Conjuntas

Resolución Conjunta-E 1/2018 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO / Resolución Conjunta-E 1/2018 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

La inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 23.661, será requisito indispensable para que los Prestadores Médico Asistenciales puedan prestar sus servicios a las ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART) y a los EMPLEADORES AUTOASEGURADOS (EA).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305772/norma.htm>

Resoluciones de otros Organismos

Resolución 194/2018. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Crea en el ámbito de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL, la COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE SOBRE RÉGIMENES DIFERENCIALES como órgano consultivo encargado de entender, analizar y expedirse, a través de dictámenes e informes debidamente fundamentados, sobre cuestiones técnicas relacionadas con regímenes previsionales diferenciales. La COMISIÓN estará presidida por el Señor Secretario de Seguridad Social e integrada por DOS (2) representantes titulares y UNO (1) alterno de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL, por DOS (2) representantes titulares y UNO (1) alterno de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por DOS (2) representantes titulares y UNO (1) alterno de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, los que serán designados por las autoridades máximas de los organismos que representan.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/311102/norma.htm>

Resolución 75-E/2018. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.: prohibición de celebrar nuevos contratos de seguros.

<http://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/178102/20180129>

Disposiciones SRT

GERENCIA GENERAL

Disposición 4/2018. Asignación de funciones

Asigna transitoriamente a la Subgerencia de Control de Prestaciones Médicas dependiente de la Gerencia de Control Prestacional, las funciones que se detallan:

- Controlar el cumplimiento de la realización de los exámenes médicos en salud del trabajador.

- Analizar los cursos de acción que deben seguirse en función de los resultados de los exámenes médicos en salud del trabajador.
- Ante indicios de enfermedades profesionales que surjan del control de los exámenes periódicos que realizan la A.R.T./EA., iniciar el correspondiente trámite ante Comisiones Médicas para determinar la naturaleza profesional de la misma, en caso de que no haya sido denunciada.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/308457/norma.htm>

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMISIONES MÉDICAS

Disposición 6/2018

Establece que los trámites correspondientes a la competencia de las Circunscripciones Judiciales N°1 “Santa Fe”, N°4 “Reconquista” y N°5 “Rafaela”, de la Provincia de SANTA FE, podrán a elección del trabajador, ser sustanciados transitoriamente en la Comisión Médica N°8 de la Ciudad de Paraná, Provincia de ENTRE RÍOS, hasta tanto se habilite el funcionamiento de nuevas Comisiones Médicas con competencia en dichas Circunscripciones.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310284/norma.htm>

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMISIONES MÉDICAS

Disposición 9/2018. Tarifario Médico Previsional

Aprueba el “Tarifario Médico Previsional” (Anexo III de la Resolución SAFJP N° 384/1996). Establece que los Prestadores de Exámenes Complementarios y Profesionales Interconsultores inscriptos de conformidad con los procedimientos de la mencionada resolución en la Nómina de Prestadores de Exámenes Complementarios y de Profesionales Interconsultores por Especialidad ante las Comisiones Médicas, podrán adecuar el valor de sus servicios hasta el máximo del arancel previsto en el “Tarifario Médico Previsional”.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/311782/norma.htm>